

22/11/2017

## Coquimbo: Fiscalía logra nulidad de juicio y sentencia en caso motoristas fallecidos

La primera sala de la Corte de Apelaciones de La Serena, compuesta por el Ministro Juan Pedro Shertzer, el ministro Humberto Mondaca (reemplazado en la lectura del fallo por el fiscal judicial Jorge Colvin) y el abogado integrante Marco López, acogieron los argumentos presentados por la fiscalía de Coquimbo, representada por el fiscal Claudio Correa y decidieron anular el juicio oral del caso motoristas, que condenó a seis sujetos por robo en bienes nacionales de uso público y los absolvió de la muerte de dos carabineros, hechos ocurridos en noviembre pasado.



La Fiscalía había presentado un recurso de nulidad a la sentencia que fue emitida el 21 de septiembre pasado y la Corte compartió los argumentos en torno a la falta de valoración de la prueba por parte del tribunal.

Entre la prueba que no fue valorada por el tribunal estaban los testimonios de algunos civiles, pericias policiales y audios de la Central de Comunicaciones de Carabineros, Cenco, que la Fiscalía tenía en la investigación y que expuso en el juicio oral. Aquello, entre otras consideraciones, deslegitima la sentencia del caso.

El máximo tribunal regional además no emitió opinión de fondo sobre los otros recursos presentados por las partes querellantes y defensoras.

Con esta resolución de la Corte de Apelaciones, una nueva sala del tribunal oral deberá conocer el caso en una sala con jueces distintos al anterior.

### **“Alguien debe responder por la muerte de los funcionarios”**

El fiscal del caso, Claudio Correa, dijo que en el nuevo juicio se presentarán la prueba reunida en el caso. “El juicio fue anulado y la sentencia, por lo tanto lo que viene es la realización de un nuevo juicio. En aquel esperamos reafirmar nuestra convicción en que alguien debe responder por la muerte de los carabineros. Entendemos que hay prueba suficiente para aquello”, dijo el persecutor.

La Fiscalía espera conocer ahora la fecha de la realización de este nuevo juicio.